

**ORDEN EJECUTIVA**  
**Del 01 de noviembre de 2020**

**Por medio de la cual se designa al reemplazo del representante de docentes ante el Consejo Académico de la Fundación Universidad de América.**

El Presidente Institucional y Representante Legal de la Fundación Universidad de América, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia reconoce a las Universidades su plena autonomía para adoptar las decisiones administrativas, académicas y disciplinarias que vayan en consonancia con su espíritu y derroteros institucionales.

Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos vigentes, es facultad del Presidente Institucional de la Universidad, reglamentar los procedimientos de elección de los representantes de los estudiantes y de los docentes.

Que el Reglamento de estudiantes de la Universidad de América señala el Régimen de Participación en el Capítulo XII, artículos 104 y 105.

Que los Estatutos vigentes de la Fundación Universidad de América señalan en sus artículos 24, 44, 49 y 54 la representación de los docentes en los diferentes cuerpos colegiados mediante la votación de sus colegas, para períodos de dos años.

En este marco, se expidieron las Ordenes Ejecutivas del 19 de mayo y del 07 de septiembre de 2020, por medio de las cuales se reglamentó lo relacionado con las Elecciones de los Representantes a Cuerpos Colegiados de la Fundación Universidad de América y los cronogramas de éstas.

Que el 24 de septiembre se llevaron a cabo las elecciones y la comunidad universitaria eligió a los representantes de estudiantes y docentes a los cuerpos colegiados, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2022.

Que el 25 de septiembre de 2020, se expidió la Orden Ejecutiva, por medio de la cual se asignaron los escaños de las elecciones de los representantes de Estudiantes y Docentes ante los Cuerpos Colegiados de la Fundación Universidad de América y se convocó a elecciones extraordinarias de representantes de estudiantes a los Consejos de las Facultades de Arquitectura y Ciencias y Humanidades.

Que en dicha orden ejecutiva y de acuerdo con los resultados de las elecciones del 24 de septiembre de 2020, se designó a la profesora Nubia Liliana Becerra Ospina, como representante de los docentes ante el Consejo Académico. Que el 01 de noviembre de

2020, la profesora Becerra fue nombrada como Directora del Programa de Ingeniería Ambiental.

Que con el fin de garantizar la representación de los docentes en dicho órgano colegiado, se hace necesario designar al segundo en votación y de conformidad con los resultados de dicha elección, el profesor Jaime Eduardo Arturo Calvache obtuvo dicha posición.

Que, de conformidad con lo anterior,

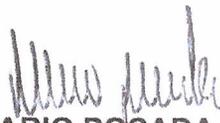
**DECIDE:**

**Artículo 1.** Designar como reemplazo de Nubia Liliana Becerra Ospina, al profesor Jaime Eduardo Arturo Calvache como representante de los docentes ante el Consejo Académico.

Que el profesor Calvache, asistirá a dicho cuerpo colegiado a partir de la fecha hasta el 30 de septiembre de 2022.

**Artículo 2. Vigencia.** Esta orden ejecutiva rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C. el (01) día del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

  
**MARIO POSADA GARCÍA-PEÑA**  
Presidente Institucional y  
Rector del Claustro